



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

# Biodiversidad para la vida

## Convenio de Diversidad Biológica

Alejandra Figueroa Fernández  
Jefa División Recursos Naturales y Biodiversidad











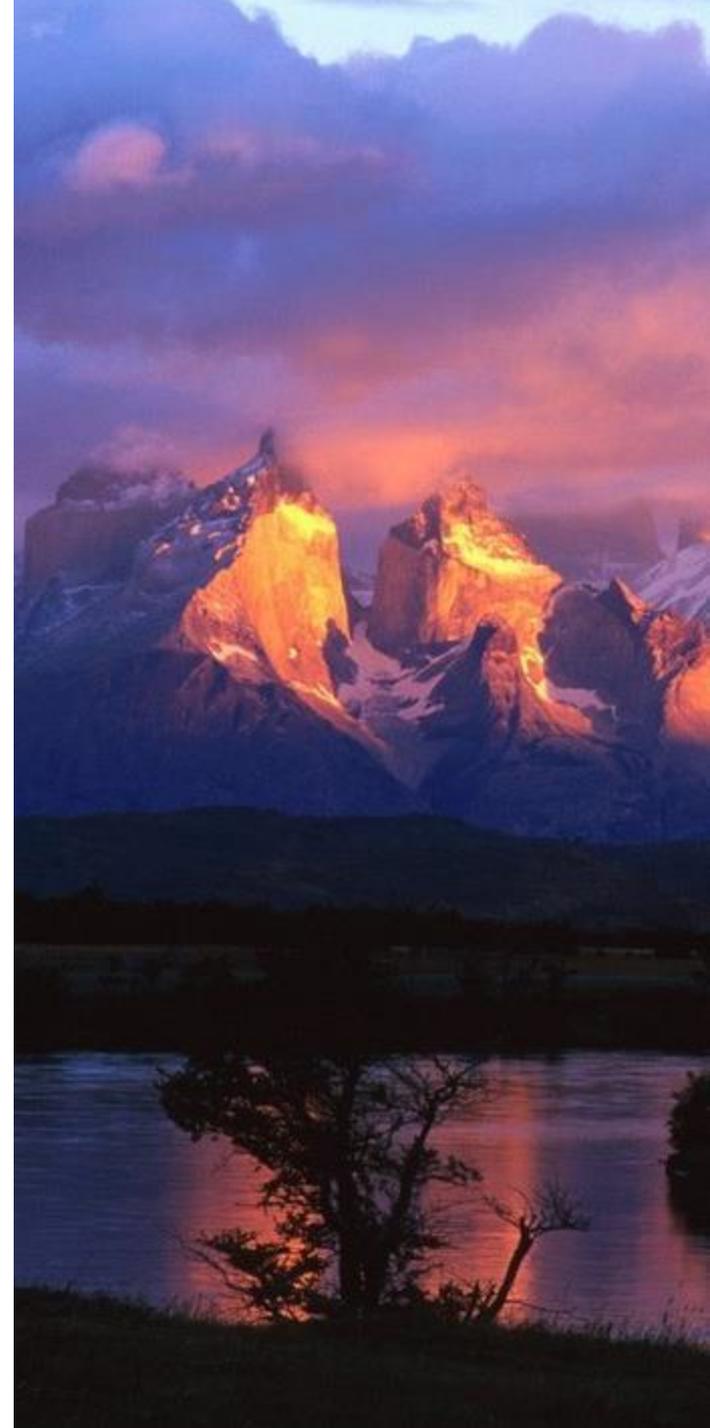
# ¿Por qué invertir en la conservación de la biodiversidad en el territorio nacional?

Escenario de cambio Climático desfavorable, aumenta la vulnerabilidad de ecosistemas, aumenta la pérdida de especies.

Chile basa su economía en la exportación de los recursos naturales renovables y no renovables.

Chile está dentro de los 10 países que menos invierte en biodiversidad (Waldron, 2013).

Se estima que el valor económico entregado por los servicios ecosistémicos provenientes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es de aprox. 1.368 millones de USD, casi 60 veces el gasto actual en gestionar las AP (Figueroa, 2010).



# Ecosistemas susceptibles a los efectos adversos del Cambio Climático (CC)

## Biodiversidad y Cambio Climático

### Vulnerabilidades:

- ✓ Aumento de las temperaturas.
- ✓ Variación de las precipitaciones.
- ✓ Aumento presión ejercida por las actividades productivas.
- ✓ Expansión de los asentamientos humanos.

✓ MMA-IEB (2010), sobre vulnerabilidad de la biodiversidad mediterránea al cambio climático, reporta sobre posibles desplazamientos de ecosistemas y especies en escenarios de cambio climático.

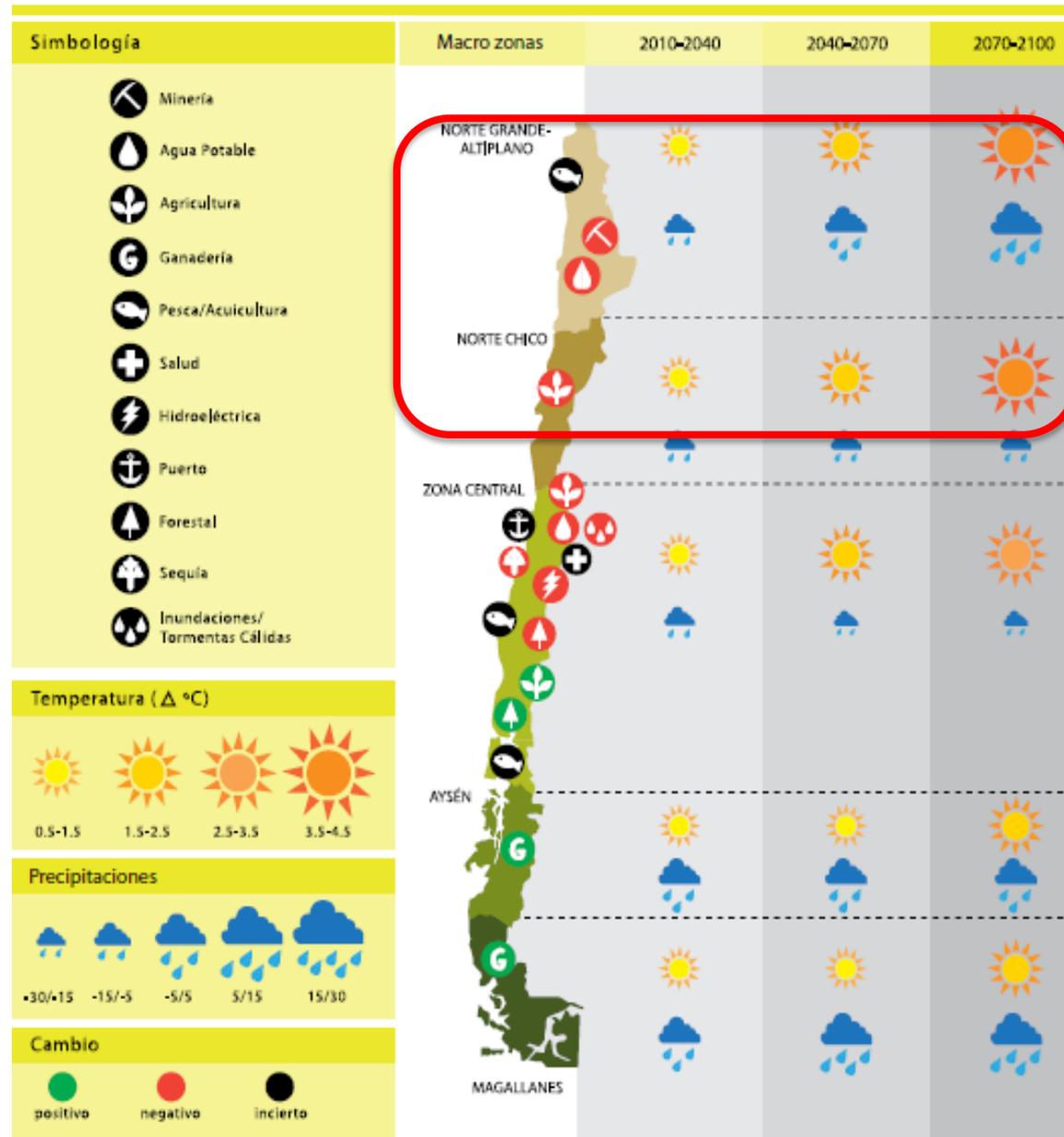


Figura 1. Representación esquemática de los impactos del cambio climático y su relación con las proyecciones climáticas futuras  
Fuente: Cepal, 2009



# Nace la Convención de Diversidad Biológica

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó a un Grupo Especial de Expertos sobre la Diversidad Biológica en noviembre de 1988.
- 22 de mayo de 1992 en la Conferencia de Nairobi, donde se aprobó el texto acordado del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Chile es signatario desde el 1994.



# Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica

## Plan estratégico al 2011-2020

- Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
- Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.
- Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
- Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos.
- Objetivo estratégico E: Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

# Propuesta de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2030



# Diversidad Biológica

## Principios orientadores al 2030 para Chile

1. La biodiversidad es la base del bienestar humano.
2. La restauración de la biodiversidad es una oportunidad para el crecimiento sostenible y el desarrollo de economías locales
3. La equidad y acceso a los beneficios es prioridad
4. La conciencia pública y la colaboración son la base para la conservación de la biodiversidad
5. La precaución y prevención contribuyen a salvaguardar el patrimonio natural.





Ruizantheda sp. en Baccharis sp. Baturco  
V. Monzon

## DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



El **Ministerio del Medio Ambiente** y **PNUD-Chile**, le invitan a conocer los resultados del estudio **“Polinización de IPBES”**, en una jornada de reflexión de la condición mundial de la polinización y de los polinizadores.

La actividad se realizará en el Ministerio del Medio Ambiente, San Martín 73-auditórium piso 8, el martes 24 de mayo, de 9:30 a 10:30 horas. En el evento se difundirá un resumen del estudio elaborado por el IPBES (organismo asesor científico técnico del Convenio de Diversidad Biológica) y un panel de expertos debatirá sobre la importancia del tema para nuestro país.

Participarán autoridades del Ministerio del Medio Ambiente, del PNUD-Chile, del Ministerio de Agricultura e investigadores de universidades chilenas.

Esperamos contar con su valiosa presencia.



# Por qué dedicar esfuerzos a conservar especies, prevenir o erradicar ?

Poco más de 26 de las 100 especies calificadas como **las más invasoras del mundo (UICN)** están **asilvestradas en Chile**, destacando *espinillo*, *lantana*, *caña común*, *caracol pomácea*, *trucha arcoiris*, *trucha café*, *carpa*, *gambusia*, *tortuga de orejas rojas*, *cabra*, *ciervo rojo*, *jabalí*, *gato*, *conejo* y *roedores europeos*, entre los principales.

**Ninguna de ellas cuenta con un programa oficial de control en nuestro país.**

Archipiélago de Juan Fernández: el 91% de las especies evaluadas están amenazadas, siendo la presencia de especies invasoras una de las razones más relevantes de amenaza actual

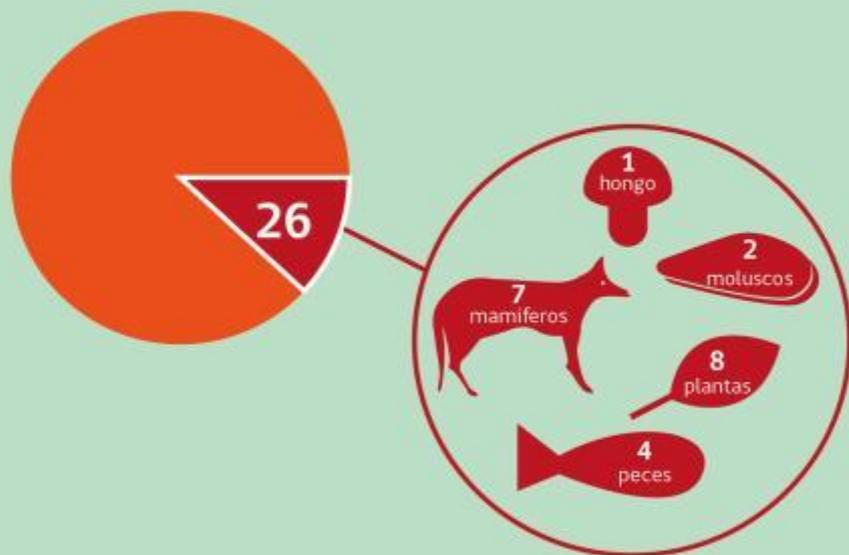
## ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Las 12 más agresivas



# Datos para Chile

En Chile habitan 26 de las 100 especies invasoras más dañinas del mundo.



Tenemos casi 50 especies de vertebrados exóticos asilvestrados, y un número desconocido de invertebrados

Se han identificado más de 800 especies de plantas naturalizadas en Chile continental e insular.



En Isla de Pascua el 47% de la flora es exótica

En la ecoregión Patagónica el 64% de los peces son exóticos

# COMPROMISO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL CHILE DE TODOS

## META 31, EN MATERIA AMBIENTAL, 100 PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO

Completaremos la reforma ambiental iniciada en el período 2006-2010, dando cumplimiento a la ley que creó el Ministerio del Medio Ambiente, tramitando el Proyecto de ley que crea el **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas**, que definirá las categorías de protección y establecerá los rangos de prohibiciones y limitaciones de actividades para cada una de ellas, fortaleciendo la protección de la biodiversidad, que no sólo se restringe a las áreas protegidas. ***Programa de Gobierno MICHELLE BACHELET 2014-2018.***

# ¿Por qué un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas?

- Metas Aichi: 17 % en terrestres y de aguas continentales y el 10% en marinas y costeras, al 2020
- OCDE-CEPAL (2005) estima que para cubrir el objetivo del 10% de protección de los ecosistemas del país se requiere un monto de 100 a 160 millones de dólares anuales.
- Estudio MMA-IEB (2013) da cuenta del estado de conservación de los ecosistemas chilenos, indicando que cerca del 55% se encuentra con algún grado de amenaza.
- Conducir la planificación para la conservación de la biodiversidad, tanto fuera como dentro de las áreas protegidas, de manera orgánica, consecuentemente con los compromisos adquiridos con OCDE (más de 27 Recomendaciones en materias ambientales) y CBD (Metas Aichi 2010 – 2020) principalmente.

# Qué esperamos con un Servicio de Biodiversidad ?

- Un Servicio con atribuciones en el manejo, protección y fiscalización de la biodiversidad.
- La biodiversidad será considerada como un activo para el país. Su protección y uso sustentable, una oportunidad.
- Minimizar impactos, detener la pérdida de biodiversidad, aumentar los beneficios.
- Consolidar la gestión de las Áreas Protegidas, públicas y privadas, bajo un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Integrando en éste las iniciativas privadas.

*“Una entidad dedicada a la protección de la naturaleza al amparo de una ley de protección de la naturaleza, completa y única.....”. Página 121. EDA, OCDE-CEPAL, 2007.*

# Instrumentos económicos para la conservación

**Certificación de  
conservación de  
BD**

**Bancos de  
compensación de  
biodiversidad**

**Fondo de  
biodiversidad**

# Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

## Sistema Nacional de Áreas Protegidas

---

- Administrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Fiscalizar en áreas protegidas cumplimiento de planes de manejo
- Otorgar y Fiscalizar cumplimiento de contratos de concesión y permisos
- Funcionarios en todas las AP del Estado.

## Gestión transversal sobre la biodiversidad en el país

---

- Sistemas de Información, Redes de monitoreo de la BD, Informes sobre condición ambiental de la BD del país.
- Aplicación de instrumentos económicos y financiamiento iniciativas privadas de conservación
- Elaboración e implementación de planes de manejo en ecosistemas y especies.
- Implementar políticas, planes y programas destinados a preservar la biodiversidad del país.



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

**MUCHAS GRACIAS**